

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 13 de febrero de 2025.

00079/25

VISTO: la nota de fecha 13/II/2025, cursada por el Director Nacional de Vialidad, Hernán Ciganda, y que luce a foja 1 de obrados;

RD.77/25

RESULTANDO: I) que por la misma, comunica que esa Dirección Nacional hará uso de la infraestructura ferroviaria, que se encuentra en la Estación 25 de Agosto;

Acta Nº205

----- II) que en misma comunicación, detalla que los materiales a utilizar serán 6 chasis de 85mts de alto por 9.80mts de largo, y 3 chasis de 1.05mts de alto por 10.8mts de largo;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 243º) de la Ley Nº20.075 de fecha 20 de octubre de 2022, dispuso la transferencia de las competencias de AFE previstas en los literales C), E) y F) del artículo 3º) del Decreto - Ley Nº14.396 de 10/VII/975 (Carta Orgánica de AFE), en la redacción dada por el artículo 249º) de la Ley Nº16.320 de 1º/XI/92, a la unidad ejecutora 010 "Dirección Nacional de Transporte Ferroviario" del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", creada por el artículo 244º) de la Ley Nº20.075;

----- II) que por lo expuesto precedentemente, el Directorio dispuso que se deberían remitir copia de los presentes obrados a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

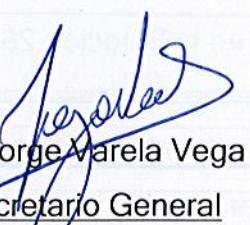
----- RESUELVE:

1º) TOMAR conocimiento de lo informado por el Director Nacional de Vialidad. ---

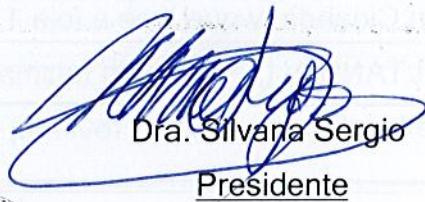
2º) REMITIR copia de las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acorde a lo dispuesto en el art.243º) de la Ley N°20.075 del 20/X/2022.

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//3º) FECHO, manténgase a despacho en la Oficina de Correspondencia, Entrada, Trámite y Archivo (OCETA) de la Secretaría General de Directorio-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dra. Silvana Sergio
Presidente

RM.

Grafic Plus Ltda.